

## DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

RHEMENTAL PIRCIA CHAININ)

FECHA EXPEDICIÓN

PATERON

03-agosto-2020

WYTERIOR:

SENAW2967 499 117

FOLIO TRÁMITE:

COLONIA:

NOMERT-

LAS HUERTAS

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

GIRO: SUPERFICIE:

TIPO DE CUOTA: IMPORTE MT2:

5 4 20 mts.

DIASAMPARADOS

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-inlio-2020

FECHA DE VENCIMIENTO:

VIERNES

SARADO

DOMINGO SI

31-agosto-2020

04-00-34 n

04 00 34 0

9907.20

12:88:34 2

DÍAS DE TRABAJO

DE

GAPORTE:

MO TRABAJA NO TRABALA

HOTRABAJA

12:00:34 a

"FXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"

OBSERVACIONES

ART 43 I-D

LUNES

MARTES

JUEVES

MERCOLES

Hido Cheuze

LAF JUAN MARTIN NUNEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ASIERYOS

PACE PEÑA OLIVIA

## ADVERTEICIASTAIPORTAIVIES

· El prezente permiso estemporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de l'Inquepaque

" El puesto que se autorian en "Semiĥjo", por lo que el titular del presente permiso deberá returnio al termino de mullabores, debrendo limprar completamente el áren ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

· En el caso de la venia de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Sarvicios Medicos Municipales al impartir su curso.

· El puesto deberá ser ziendido por el titulaz del permiso.

Los puestos que milicen gas L.P., deberán cumphr con las normas minimas de segun dad y los tanques no deberán es ceder de 30 kilogramos.

Deberán vender um camento las mercanolas o productos antorizados en el permiso.

« Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de teporeriacon una vigencia máxima de 3 mesca y temendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

Deberá avisar la baja del pennico a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de vermedo causará infracción (esté o no trabajando)

## OUEDA PROHIFIDO

La vonta de hebidac al cobólicas, productos de contrabando y pirateria

· El misidonismo e pristante ils passe a terreras personas

- \* Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juició de la administración de mercados, consultyan un pequicio para el trassito de los persones, así como
- Instalmae en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarieles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativos

" Instalura a una distancia menos de 50 más, de puertas de cuminas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se wendan fritangas o comestibles similares.

· Instalarse en sonas remodeladas de todo el muzucipio, en un perimetro de 100 mia de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 20 mia de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avemdas.

· Que da estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normaticidad anteraethilada, dará causa a la no renovación del permito provisional.